

DECLARACIÓN GRULAC
Segunda Sesión del Comité Intergubernamental de Negociación INC2

París, 31 de mayo, 2023

Tengo el honor de presentar esta declaración en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC).

En primer lugar, GRULAC desea agradecer a la República de Francia por acoger esta importante reunión. También quisiéramos felicitar al Presidente y a la Secretaría por haber preparado diligentemente esta ronda de negociaciones. GRULAC reitera su compromiso de desarrollar un instrumento ambicioso y eficaz, para poner fin a la contaminación plástica para proteger la salud humana y el medio ambiente, apoyado por medios de implementación robustos. En este sentido, en aras de avanzar directamente hacia las negociaciones sustantivas, hemos decidido como grupo a renunciar a nuestras intervenciones nacionales y solicitamos a la secretaría el debido registro de las mismas.

Durante esta sesión, nuestro objetivo es construir, significativamente, sobre el progreso realizado durante INC-1 y acordar un mandato para desarrollar un borrador cero para el INC-3, así como para un trabajo participativo, inclusivo y equilibrado entre sesiones.

La contaminación plástica es uno de los desafíos mundiales, regionales y nacionales más apremiantes, y está interrelacionada con otras crisis ambientales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la degradación de los suelos y la sequía. Afecta negativamente a los ecosistemas, al desarrollo sostenible y al disfrute de los derechos humanos, incluidos los derechos a la salud y a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. La contaminación plástica, que puede ser de naturaleza transfronteriza, tiene consecuencias socioeconómicas y ambientales negativas y desproporcionadas en nuestra región que exige atención inmediata y acción concertada.

El futuro tratado también debe abordar la contaminación plástica en el medio marino, ya que afecta negativamente a la biodiversidad, la pesca, la industria naviera y la seguridad alimentaria.

Para esta segunda reunión de negociaciones, en nuestra búsqueda de soluciones viables, GRULAC reafirma la importancia de abordar la contaminación plástica a través de acciones a lo largo de todo el ciclo de vida de los plásticos, incluida la prevención y reducción de la contaminación plástica en su origen, teniendo en cuenta las

circunstancias y capacidades nacionales. También consideramos imperativo abordar la contaminación plástica existente a través de este futuro instrumento.

Con el fin de prevenir la contaminación plástica, abogamos por medidas que resulten en patrones de consumo y producción sostenibles; aumentar la transparencia y mecanismos de trazabilidad; evaluar el uso de sustitutos seguros y ambientalmente racionales y materiales y tecnologías alternativas; implementar estrategias sostenibles de gestión y remediación de residuos.

Por lo tanto, las medidas que rigen la regulación de la responsabilidad extendida del productor, y las restricciones según proceda, también deben formar parte de un paquete global de soluciones.

Necesitamos desarrollar criterios precisos para identificar aditivos, polímeros plásticos y productos plásticos que impactan negativamente en la salud humana y el medio ambiente, al tiempo que promovemos la circularidad segura, así como el diseño para el reciclaje y la reutilización sostenibles.

El GRULAC considera que el enfoque de derechos humanos, consideraciones con un enfoque de género, la transparencia, el acceso a la información y la colaboración entre los gobiernos, la academia, las industrias y la sociedad civil, son primordiales para negociar e implementar estas estrategias con éxito, teniendo en cuenta los principios de transición justa para los trabajadores, especialmente los recicladores, en la producción, el embalaje, la recolección y el reciclaje de plástico, para no dejar a nadie atrás, especialmente a los grupos más vulnerables y los más afectados por la contaminación plástica.

Pedimos un Tratado que prevea medidas efectivas de inclusión socioeconómica, así como una regulación social y ambiental para proteger a los trabajadores, en particular a los recicladores, del riesgo para la salud ocupacional, así como a los residentes de las comunidades de primera línea, expuestos a múltiples productos químicos peligrosos aplicados en la fabricación de plásticos, sobre los cuales pedimos más transparencia.

Reconocemos la importancia de aumentar la conciencia pública, fomentar una cultura de consumo y producción sostenibles, gestión de residuos y fomentar el cambio de comportamiento. Se deben desarrollar programas de educación y divulgación para informar a las personas y organizaciones sobre los efectos perjudiciales de la contaminación plástica y empoderarlos para que tomen decisiones sostenibles.

Otro aspecto crucial de nuestros debates gira en torno a la necesidad de cooperación internacional y responsabilidad compartida. Es imperativo que las naciones colaboren, intercambien mejores prácticas y co-desarrollen nuevas tecnologías, y establezcan marcos sólidos para combatir de manera colectiva y sostenible la contaminación plástica.

Por lo tanto, GRULAC destaca la importancia de la mejor ciencia disponible, el conocimiento tradicional, el conocimiento de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimiento locales, así como la información socioeconómica y la evaluación relacionada con la contaminación plástica a lo largo del proceso de negociación. También solicitamos una estrecha comunicación entre el INC y el OEWG que está desarrollando un “Grupo científico normativo” con el mandato de la resolución 5/8 de la UNEA 5.2.

Asimismo, el GRULAC enfatiza la importancia de establecer mecanismos de financiamiento sólidos, programas de asistencia técnica y esquemas de transferencia de tecnología para apoyar eficazmente a los países en desarrollo, incluidos los países en desarrollo sin litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, para abordar la contaminación plástica.

También solicitamos a los países que aboguen por medidas de aplicación de la mano con la ambición del instrumento. Los planes de acción nacionales y la evaluación y el seguimiento periódicos, son decisivos para el éxito de este instrumento, incluida su función de identificar las brechas en los medios de implementación.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 76/300 de la Asamblea General, en las que se reconoce el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, así como la reciente aprobación de la resolución sobre los productos químicos y la salud en la Asamblea Mundial de la Salud.

Trabajando juntos, de manera solidaria, podemos lograr un progreso sustancial para poner fin a la contaminación plástica, salvaguardar nuestro medio ambiente, proteger la salud humana y asegurar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Gracias.